

CIRCULAR INFORMATIVA

(CONVOCATORIA BECAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES)

DEBERÁN PRESENTARLAS EN LA SECRETARÍA DEL CENTRO

Estimadas familias:

Por *Resolución de 3 de agosto de 2017, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades*, se convocan ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 16-17.

Tienen toda la información disponible en la dirección del Ministerio

<http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/educacion/estudiantes/becas-ayudas/para-estudiar/primaria-secundaria/necesidad-especifica-apoyo-educativo.html>

Las solicitudes deberán cumplimentarse mediante el formulario accesible por internet en la dirección:

<https://sede.educacion.gob.es/tramite/login/inicio.jjsp?idConvocatoria=908>

MODALIDADES:

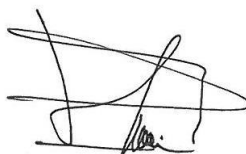
Se convocan, para el curso 2017/2018 las siguientes ayudas individualizadas:

- Ayudas directas para los alumnos incluyendo a los afectados por TDAH (Trastorno por déficit de atención por hiperactividad) que requieran por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.
- Subsidios por necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o trastorno grave de conducta para familias numerosas.
- Ayudas para programas específicos complementarios a la educación reglada para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo asociado a altas capacidades intelectuales.

Les rogamos consulten la normativa de aplicación en el enlace indicado.

El plazo de presentación de solicitudes se extenderá hasta el 28 de septiembre.

Corrales, a 12 de septiembre de 2017



Joseba Andoni Martín Ríos
DIRECTOR